



Río Cuarto, 16 de septiembre de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), Prof. Ariadna CANTÚ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Filosofía (6555) y Psicología (6553), como asignatura electiva, para la estudiante Leonela LIBARDI MANAVELLA (D.N.I. 45.593.586), de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58): y

CONSIDERANDO

Que la estudiante LIBARDI MANAVELLA está inscripta en las carreras Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58), Plan 2021 y en Licenciatura en Psicopedagogía (1), Plan 1998.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca las asignaturas: Filosofía (6555) cursada y aprobada (Tomo 1166, Folio 135, fecha 11/11/2022) y Psicología (6553) cursada y aprobada (Tomo 1169, Folio 73, fecha 28/11/2022)

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Comunicación.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Filosofía (6555) - 60 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 11 de noviembre de 2022 y Psicología (6553) - 120 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 28 de noviembre de 2022 para la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58) Plan 2021, como asignatura electiva para la estudiante **Leonela LIBARDI MANAVELLA** (D.N.I. 45.593.586).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 408/2025
I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 18 de septiembre de 2025 a las 14:39:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-408_25 Materia electiva Reconocimiento LIBARDI MANAVELLA Filosofía y Psicología [09a3e0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas